



DECRETO N° 2.515 /

LAJA, 23 de Agosto de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 50 de fecha 23-08-2010, en que establece la adjudicación de láminas adhesivas termolaminadas para las escuelas D-1229 "Andrés Alcázar" y D-975 "José A. Nuñez M." con cargo a los fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir láminas adhesivas termolaminadas para las escuelas D-1229 "Andrés Alcázar" y D-975 "José A. Núñez M." con cargo a los fondos Ley SEP.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-87-L110 a la oferta presentada por la empresa Srs. Importadora Exportadora y Comercializadora Liberman Limitada, Rut 77.723.710-1 y por el monto de \$ 537.214 (Quinientos treinta y siete mil doscientos catorce pesos) por la adjudicación de láminas adhesivas termolaminadas para las escuelas D-1229 "Andrés Alcázar" y D-975 "José A. Núñez M." con cargo a los fondos Ley SEP.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compras respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JACQUELINA GONZÁLEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/NUB/PLM/vpm\*23/08/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233